



## **MEMORIA DESCRIPTIVA**

**Llamado para la contratación de  
Agencias de Publicidad para  
República Microfinanzas S.A.**

**Referencia: LL-MK-202201**

**Junio de 2022**

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

**Contenido**

- 1. ANTECEDENTES ..... 4
- 2. OBJETO DEL LLAMADO ..... 4
- 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS..... 4
- 4. REQUISITOS ..... 7
- 5. NORMAS Y DISPOSICIONES ESPECIALMENTE APLICABLES..... 9
- 6. INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO..... 9
- 7. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES..... 9
- 8. ACEPTACIÓN..... 10
- 9. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES..... 10
- 10. ACLARACIONES SOBRE LA MEMORIA..... 10
- 11. DISCREPANCIAS TÉCNICAS ..... 11
- 12. ANULACIÓN DEL LLAMADO..... 11
- 13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS ..... 11
- 14. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA..... 12
- 15. REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD ..... 12
- 16. COTIZACIÓN Y PRECIO ..... 12
- 17. AJUSTE DE PRECIOS ..... 12
- 18. PLAZO DE CONTRATACIÓN..... 13
- 19. INCOMPATIBILIDAD Y RESERVA. .... 13
- 20. ESTRUCTURA DE AGENCIA ..... 14
- 21. APERTURA DE OFERTAS..... 14
- 22. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ..... 16
- 22.1. FORMALIDADES..... 16
- 22.2. VALORACIÓN ..... 16

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

23. MEJORA DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES ..... 20

24. ADJUDICACIÓN ..... 20

25. NOTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA Y CONTRATACIÓN ..... 21

25.1. NOTIFICACIÓN ..... 21

25.2. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ..... 21

26. COMIENZO DEL SERVICIO ..... 21

27. PRESTACIÓN DEL SERVICIO ..... 22

28. FORMA DE FACTURACIÓN Y PAGO ..... 22

29. MORA Y PENALIDADES ..... 22

30. CESIONES DE CONTRATO ..... 23

31. RESCISIÓN POR PARTE DE RMSA ..... 23

32. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO ..... 23

33. ANEXO I ..... 24

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

### **1. ANTECEDENTES**

La presente Memoria Descriptiva se encuentra sujeta al Llamado a Expresión de Interés de referencia LL-MK-202201 que con fecha 29 de marzo de 2022 se publicó en nuestra página web (<http://www.republicamicrofinanzas.com.uy>).

### **2. OBJETO DEL LLAMADO**

República Microfinanzas S.A. (en adelante RMSA) contratará a una empresa (en adelante el adjudicatario) que preste servicios de agencia de medios tradicional y digital en la modalidad de contratación de pago fijo mensual.

### **3. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El servicio comprenderá el asesoramiento profesional para una fluida comunicación con el público objetivo y para la formulación de proyectos y estrategias de comunicación.

La metodología de trabajo deberá contemplar la planificación, ejecución y seguimiento de las campañas publicitarias y acciones desarrolladas en el período de contratación, así como la evaluación del impacto producido en el mercado por las mismas, mediante reportes, e informes periódicos.

La empresa adjudicataria confeccionará anualmente un Plan de Comunicación, de acuerdo a los objetivos de marketing y estrategias comerciales que RMSA establezca para el período y para cada unidad de negocio. Dicho plan debe contemplar no solo el presupuesto asignado, y la distribución de inversión mensual, sino también proponer creatividades y actividades conforme a los eventos del año.

La estrategia publicitaria anual estará sustentada en el uso de medios de comunicación masiva e impersonal, directa y personalizada y de toda técnica publicitaria que permita dirigir favorablemente la respuesta del consumidor potencial ante el estímulo de la estrategia competitiva u oferta de RMSA.

Tendrá a su cargo la realización de la estrategia creativa, diseño, redacción, producción y/o supervisión de producción de materiales que formen parte de las campañas o acciones a realizarse en el período para el mantenimiento de todos los canales con los que cuenta la empresa. En el caso de servicios tercerizados o cualquier tipo de contratación que la Agencia

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

realice con el fin de llevar adelante los trabajos solicitados, ésta será responsable frente a RMSA del cumplimiento de la calidad, plazos acordados y garantías. RMSA podrá solicitar la razón social de las empresas subcontratadas y los presupuestos correspondientes, necesiéndose para tal fin varios presupuestos dependiendo del monto de que se trate y el proveedor. Será RMSA quien defina los proveedores que deberán facturar directo a RMSA según políticas de compras internas con excepción de algunos medios, lo que se pactará de antemano o podrá cambiar según conveniencia del contratante.

Confeccionará la estrategia de medios (offline y online) para las diferentes etapas previstas con la debida justificación técnica basada en la investigación comparativa de medios y será la responsable de ejecutar los planes de medios correspondientes, estando a su cargo el envío de las órdenes de publicidad en nombre de RMSA, cambios de material en pautas vigentes y la distribución de materiales en todo el territorio nacional. Realizará los controles de salida correspondientes, debiendo suministrar a RMSA de forma mensual la certificación de las mismas.

Proporcionará a RMSA, de forma periódica (se acordará la frecuencia) las mediciones de audiencia de los diferentes medios y los informes e investigaciones especializados que se publiquen en el mercado, información que también será utilizada por la agencia en su metodología para establecer las pautas y determinar la contratación de medios conforme al público objetivo, posicionamiento y rating.

Durante el período de contratación, RMSA podrá encomendar la realización de otras acciones comunicacionales no previstas en la estrategia anual confeccionada al inicio de cada ejercicio. En este caso, el servicio a ofrecer será prestado en la misma forma que el detallado en los literales anteriores, como por ejemplo el diseño de actualizaciones para el sitio Web empresarial acorde con la propuesta estética global de comunicación o materiales extra para uso de los vendedores, envío de mailing, etc

También podrá solicitarse asesoramiento o asistencia para la organización y realización de eventos, talleres de capacitación, actividades, etc., así como el diseño y producción de materiales adicionales a los previstos en la estrategia de comunicación anual elaborada.

La empresa adjudicataria trabajará en forma permanente con la Coordinación de Marketing o equipo de funcionarios designados por RMSA, que colaborará y supervisará la gestión de la agencia y tendrán entre otros cometidos autorizar las acciones, inversiones, materiales y

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

presupuestos de producción presentados por la agencia, así como conciliar las facturas, consumos en medios en contacto directo con el área contable de RMSA.

La empresa adjudicataria nombrará un equipo estable para la atención de la cuenta publicitaria de RMSA el cual deberá ser aprobado por RMSA previo al inicio del servicio. En caso de sustituirse cualquiera de las personas asignadas inicialmente en la oferta, la agencia deberá designar un sustituto con currículum similar o superior al miembro anterior. RMSA deberá dar su conformidad en especial para la sustitución de los cargos de creativos y ejecutivo de cuentas, pudiendo ser causal de rescisión del contrato.

Realizará reportes mensuales o periódicos (a convenir) de saldos en medios comprados para controles contables y operativos, de consumos, y facturación a medios y obligaciones como los casos de Canal 5 y RNU en contacto directo con el área contable o compras.

Se requerirá atención personalizada, asignando un representante permanente que pueda atender las necesidades de la empresa y acudir a las reuniones de planificación que se pacten o eventualmente reuniones para intercambio de ideas que permitan nuevas estrategias ante eventualidades o novedades que puedan surgir.

Elaborará informes cuantitativos y cualitativos que permitan analizar resultados y proyectar nuevas acciones.

Se encargará de la publicación y contratación de anuncios en diversos medios digitales de planificación mensual, con monitoreo y elaboración de reportes

En cuanto a los medios digitales, tendrá a su cargo el diseño creativo, armado de posteos, anuncios, seguimiento y activación de campañas, publicaciones y verificación de resultados según presupuesto y plan de medios digital asignado con anticipación.

Se encargará del mantenimiento, actualización y mejoras de los micrositos actuales vinculados a las campañas digitales que en la actualidad son dos. Esto implicará que deberá contar con un recurso que conozca de servicios y programación web, que pueda dar soporte a los desarrollos actuales.

Actualmente la funcionalidad que realizan estos micrositos es la de Solicitudes de crédito y son diferentes según el tipo de crédito que el cliente de RMSA esté solicitando. Los datos a requerir en esta operativa pueden variar, por lo que la empresa que se postule deberá ser

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

capaz de realizar modificaciones a los micrositos existentes o eventualmente el desarrollo de nuevos, contemplando nuevas prácticas digitales para el éxito de las campañas.

Del mismo modo, RMSA podrá eventualmente requerir de nuevas herramientas para campañas de captación de leads o solicitudes de productos.

La empresa adjudicataria deberá contar con la posibilidad de alojamiento y mantenimiento, incluido certificados SSL de los micrositos que se utiliza para las campañas digitales de los diferentes productos. El mantenimiento, actualizaciones y mejoras será de cuenta de la agencia en cuestión pudiendo contar con proveedores técnicos para el desarrollo de nuevos sitios o de programación de cambios estructurales de las mismas con costos a determinar en el caso que amerite. El mantenimiento básico como actualizaciones mensuales de información formará parte del presupuesto actual. Deberá a su vez contar con un plan de contingencia que será probado y activado en conjunto con el área de TI de RMSA en casos de fallas en el servicio de alojamiento.

En cualquier caso, que requiera de costos adicionales, cualquier herramienta de control, medición o captación de datos, se deberá especificar el alcance incluido en la propuesta económica y lo que no, especificar el método de costeo. Ejemplo: cambios programáticos inesperados del micrositio o situaciones de operatividad en casos de contingencia en eventuales fallas en la carga de datos en RMSA.

#### **4. REQUISITOS**

##### **a. Experiencia con clientes empresas financieras y mercado en general**

**Será requisito excluyente contar con al menos 5 años de experiencia en el mercado y dos años mínimo de experiencia con empresas financieras.**

En la propuesta se deberá agregar:

- La lista completa de clientes y marcas para las que actualmente trabajan, informando antigüedad y experiencias exitosas.
- Antecedentes y experiencia de atención de cuentas en el sector financiero detallando: nombre de la empresa, periodo de trabajo, nombre de contacto, correo y teléfono del contacto.

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

- Tendrá que acreditar la experiencia en atención a empresas similares a RMSA y conocimiento del rubro y segmentos de clientes, así como también la experiencia en desarrollo y mantenimiento de micrositos publicitarios y transaccionales. Debe detallarse las empresas que atendieron, mencionando en qué aspecto fue el servicio y para qué campaña. Será muy valorado que se aporte información sobre la campaña mediante link o print de campañas digitales y sitios de conversión.

**b. Experiencias exitosas en campañas digitales, y utilización de métodos de conversión de leads, o captación de solicitudes de productos, etc.**

Se deberá detallar el soporte tecnológico y herramientas utilizadas para controles de medios y acciones y publicidad a nivel digital.

**c. Especificar el staff asignado para la atención de RMSA, y currículum de los mismos debiéndose acreditar al menos un año valorándose la antigüedad estable en la empresa, y especialidades técnicas o experiencia en el rubro asignado.**

Así mismo los integrantes del equipo asignados deberán contar con título técnico o de grado relacionado con las tareas a desempeñar, para lo cual el oferente deberá presentar el currículum de todos sus integrantes.

**d. Antigüedad de la Empresa en Plaza.**

Deberá ser acreditado mediante la presentación de Certificado Notarial con control completo de la sociedad. Nombres del o los representantes de la empresa

**e. Alcance del Servicio ofrecido**

En la oferta se deberá especificar el método de trabajo que utilizará con RMSA, es decir, como llevará a cabo la prestación del servicio, detallando agenda, actividades, alcance de las mismas y perfiles participantes.

A la hora de presentar las ofertas deberá tenerse en cuenta que es responsabilidad del oferente cumplir con las Políticas de la empresa en un todo, con las Políticas de Seguridad



<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

de la Información, Acuerdo de Confidencialidad, etc., así como también la entrega de documentación que se le requiera.

## **5. NORMAS Y DISPOSICIONES ESPECIALMENTE APLICABLES**

1. La presente Memoria de condiciones particulares.
2. Los comunicados y aclaraciones emitidas por RMSA a través de su página web o por correo a la casilla del oferente.
3. La Política de Compras de RMSA.
4. Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331 de 11 de agosto de 2008.
5. Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.
6. Leyes, decretos y resoluciones vigentes en la materia, a la fecha de apertura del presente llamado.

## **6. INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO**

Lo dispuesto en la presente Memoria prevalecerá sobre cualquier condición o estipulación que se establezca en la oferta o en cualquier otro documento que aporte el oferente o adjudicatario.

## **7. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES**

Será responsabilidad de los oferentes financiar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas, RMSA no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice el llamado o su resultado.

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta o reconocidos expresamente en la presente Memoria o los contratos que RMSA firmare con el adjudicatario.

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

## **8. ACEPTACIÓN**

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas, los términos y condiciones establecidos en la presente Memoria Descriptiva en todos sus artículos y Anexos.

## **9. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

Toda notificación que realice RMSA, se llevará a cabo a través del correo electrónico indicado por el proveedor en el Anexo I de la presente Memoria.

## **10. ACLARACIONES SOBRE LA MEMORIA**

La presentación de la oferta implica por parte del proponente, el conocimiento total de los requisitos del presente llamado.

Se podrán solicitar aclaraciones **hasta el día 11 de julio a las 18 horas**. Las mismas deberán formularse mediante correo electrónico a la dirección [llamados.marketing@republicamicrofinanzas.com.uy](mailto:llamados.marketing@republicamicrofinanzas.com.uy).

Vencido dicho plazo no se dará trámite a ninguna solicitud de aclaración.

Las respuestas a las consultas recibidas serán contestadas a la empresa que las realiza en los siguientes dos (2) días hábiles, siendo todas publicadas en nuestra página web luego de cerrado el plazo para la recepción de consultas.

RMSA, por iniciativa propia, podrá introducir aclaraciones y/o informaciones ampliatorias de la presente Memoria hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la recepción de las ofertas las que serán publicadas en la página web, siendo de estricta responsabilidad del oferente realizar las verificaciones correspondientes previas al envío de la propuesta.

RMSA se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas y de iniciar acciones en casos de incumplimiento de la oferta ya adjudicada, así como también podrá resolver a su exclusivo arbitrio, situaciones especiales que contemplen sus intereses.

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

### **11. DISCREPANCIAS TÉCNICAS**

Si surgieran divergencias en la interpretación de las condiciones establecidas en esta Memoria Descriptiva desde el punto de vista técnico, éstas serán resueltas por RMSA y con carácter definitivo, no generando derecho a reclamación alguna por parte de los oferentes. Se notificará por correo electrónico a los oferentes de la resolución adoptada.

### **12. ANULACIÓN DEL LLAMADO**

RMSA podrá, en cualquier momento antes de la apertura de ofertas, anular el llamado.

En el caso de anulación, la misma será comunicada a través de los mismos medios utilizados para la difusión del llamado sin que ello genere derecho a reclamación alguna de parte de los oferentes.

### **13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, uno con la propuesta técnica y otra con la económica los cuales deberán ser entregados en nuestras oficinas de la calle Avda. del Libertador 1672, Montevideo, sector Administración y Finanzas, hasta la **hora 18 del día 14 de julio de 2022.**

**En ambos sobres se deberá incluir además una versión en formato digital.**

La propuesta deberá indicar el nombre o en su caso razón social y forma del proponente, la representatividad de quien participa por la empresa y la dirección de correo electrónico del oferente. El mencionado oferente debe constituir domicilio en el país.

Las ofertas deberán presentarse redactadas en forma clara y precisa en idioma español, debiendo identificarse claramente: la referencia y objeto del llamado, si es la propuesta técnica o económica y nombre de la empresa.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, y/o contradictoria a criterio de RMSA, será interpretada por la Institución a su exclusivo criterio.

Toda información complementaria, antecedentes, folletos, etc. deberán incluirse como anexo conjuntamente con la oferta. En caso contrario, no serán consideradas para la evaluación de las ofertas.

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

El oferente debe presentar al momento de la recepción de ofertas, documentación suficiente para poder analizar y valorar las características de la propuesta.

#### **14. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA**

Junto con la propuesta técnica los oferentes deberán incluir:

- a) Certificados vigentes de: DGI, BPS.
- b) Otra documentación que el oferente estime conveniente agregar a este legajo.

#### **15. REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD**

Para que la propuesta pueda ser considerada como admisible, los oferentes deberán incluir:

- 1) Plazo de Mantenimiento de la oferta: el plazo de mantenimiento de las ofertas no podrá ser inferior a los noventa (90) días hábiles posteriores al acto de apertura de ofertas, renovándose automáticamente por el mismo término salvo comunicación escrita del oferente.
- 2) Firmas: la oferta deberá contar con la firma de los titulares o representantes de la empresa en por lo menos una página de la propuesta.

#### **16. COTIZACIÓN Y PRECIO**

La oferta deberá realizarse para un servicio integral con modalidad de contratación de pago fijo mensual y en moneda nacional.

Los precios cotizados deberán incluir todos los gastos que cubran la prestación del servicio en las condiciones establecidas en la presente Memoria.

#### **17. AJUSTE DE PRECIOS**

En el caso que RMSA haga uso de la opción de prórroga previsto en el artículo 18 de la presente Memoria, los precios ofertados por el adjudicatario se ajustarán anualmente en base a la variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, el primer ajuste se realizará al finalizar los doce primeros meses de iniciado el contrato.

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

### **18. PLAZO DE CONTRATACIÓN**

El plazo de contratación de los servicios será un (1) año, prorrogable por hasta cuatro (4) períodos de un año cada uno.

Así mismo, las partes tienen derecho de rescindir el contrato en cualquier momento quedando obligado el adjudicatario al cumplimiento de la totalidad de los trabajos que a la fecha de cese pudiesen estar ya iniciados y pendientes y RMSA al pago de los honorarios generados por la culminación de dichas tareas. Esta rescisión deberá ser comunicada mediante un previo aviso no inferior a noventa (90) días corridos mediante telegrama colacionado. Las partes declaran y aceptan que el plazo de preaviso mencionado es razonable y suficiente.

Vencido el plazo máximo de la contratación (un año, más cuatro renovaciones anuales), RMSA podrá solicitar al adjudicatario que el servicio se preste hasta la culminación de un nuevo llamado, de acuerdo a lo establecido. En dicho caso, las obligaciones a cumplir y retribuciones a pagar, serán las mismas que surgen de la contratación original.

### **19. INCOMPATIBILIDAD Y RESERVA.**

RMSA no adjudicará a ninguna agencia de publicidad que preste servicios a empresas financieras con la que compitan directamente, instaladas en Uruguay a la fecha de la adjudicación, incompatibilidad que permanecerá vigente hasta la finalización de la relación contractual. Quedan exceptuadas de tal incompatibilidad las agencias que trabajan para el BROU y su conglomerado de empresas.

Toda información o documentación obtenida, otorgada o generada, tanto en el marco del presente llamado como durante el contrato, se considerará confidencial de RMSA, por lo que el adjudicatario no podrá divulgarla o cederla bajo ningún concepto o título, antes, durante o después de vencido el contrato.

RMSA será propietario exclusivo de los derechos intelectuales sobre todos los elementos que le relacionen.

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

## **20. ESTRUCTURA DE AGENCIA**

El oferente deberá presentar en la propuesta técnica el organigrama funcional con la cantidad de empleados y su distribución por áreas, detallando los nombres de los directores de cuentas, creativos publicitarios, redactores, directores de arte, directores y ejecutivos de cuentas, planificadores de medios, etc., y sus correspondientes currículos vitae, incluyendo al equipo directivo y principales accionistas.

Deberá incluir, además, el soporte tecnológico y metodología a utilizar para la planificación y control de medios aplicables a las necesidades de RMSA.

También tendrá que proporcionar los datos de empresas vinculadas y controladas o controlantes. En caso de vinculación con agencias nacionales o internacionales, informar antigüedad en la relación estableciendo el tipo de vínculo contractual, así como el respaldo o asesoramiento que recibe del grupo, corporación internacional, etc., en relación con tecnología, experiencia, recursos y demás insumos aplicables a su actividad.

Suministrará la información de la interrelación de los servicios de otras empresas del grupo, si las hubiere, servicios que ofrece y cualquier otro dato que se estime de utilidad.

## **21. APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de las ofertas técnicas se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Apertura de oferta técnica</b>	
Lugar	<b><i>República Microfinanzas S.A. - Casa Central</i></b>
Dirección	<b><i>Avda. del Libertador 1672- Montevideo</i></b>
Fecha:	<b><i>19/07/2022</i></b>
Hora:	<b><i>11 horas</i></b>

Todos los oferentes podrán participar del acto de apertura para lo cual deberán estar

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

presentes en el lugar de acuerdo a las condiciones detalladas en el cuadro anterior.

La oferta económica será lacrada al momento de su recepción y quedará en custodia de RMSA para ser abierta luego de realizada la evaluación de todas las propuestas técnicas recibidas, no requiriendo para esta instancia la realización de acto público de apertura.

En caso de que los oferentes presentaren información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 5 literal IV) de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008, la misma deberá ser ingresada indicando expresamente tal carácter y en sobre cerrado debidamente identificado dentro de la propuesta técnica.

A esos efectos, deberá presentarse en la parte pública de su oferta un “resumen no confidencial”, breve y conciso, en mérito a lo dispuesto en el Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.

Se considera información confidencial, la información de clientes, la que puede ser objeto de propiedad intelectual y aquellas de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la mencionada Ley de Acceso a la Información y demás normas concordantes y complementarias.

No se considera información confidencial, la relativa a los precios, la descripción de bienes y servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta.

Sin perjuicio de lo expuesto, RMSA podrá descalificar al oferente o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información entregada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

Para el caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, en caso de corresponder, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331 de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo, se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

El acta de la apertura de ofertas será remitida a la o las direcciones electrónicas establecidas en el formulario de identificación del oferente de Anexo I.

Será responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la/s dirección/es de correo

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

electrónico constituida/s sea/n correcta/s, válida/s y apta/s para la recepción de este tipo de mensajes. A partir de ese momento, no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas. Solo cuando RMSA solicite salvar defectos o carencias el oferente deberá agregar la documentación solicitada.

Sin perjuicio de la admisibilidad original de la propuesta, RMSA se reserva el derecho de aceptar las propuestas que a su exclusivo juicio estime conveniente, pudiendo ser todas declaradas inadmisibles si a su criterio no reúnen las condiciones requeridas o no cumplen las especificaciones que se establecen, sin que ello genere derecho a reclamación ni indemnización de especie alguna.

## **22. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

### **22.1. FORMALIDADES**

Las ofertas serán evaluadas en forma primaria, respecto del cumplimiento de los requisitos formales y de admisibilidad exigidos en el presente documento. De constatarse defectos formales subsanables, RMSA podrá otorgar un plazo de tres (3) días hábiles al oferente de forma de regularizar la situación. Si se constatan defectos formales insubsanables, la oferta respectiva no será considerada y se comunicará vía correo electrónico.

De igual forma cuando se constate la omisión de la presentación de documentación o información, cuya incorporación posterior no altere la igualdad entre los oferentes, RMSA podrá otorgar un plazo de tres (3) días hábiles e improrrogables, a partir de la constatación de la omisión, a efectos de que los interesados puedan subsanarla.

### **22.2. VALORACIÓN**

Entre las ofertas que cumplan con los aspectos formales y sustanciales exigidos se evaluarán las más convenientes, sin que sea preciso hacer la adjudicación a favor de la de menor precio. La selección se hará en base a los siguientes criterios:



<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

### **Criterios de Selección**

De los interesados que se presenten al llamado, RMSA seleccionará a los que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos en la Memoria.

La ponderación a aplicar resulta de la cantidad de oferentes presentados en la instancia del Llamado a Expresión de Interés y es la que se detalla:

<b>Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Técnica</b>	<b>50%</b>
<b>Económica</b>	<b>50%</b>

El total de puntos obtenidos por el oferente resultará de la aplicación de cálculo consiguiente:

<b>Puntaje Evaluación Técnica (T) + Puntaje Evaluación Económica ( E)= Puntaje Total</b>
--

Las ofertas técnicas y económicas se ponderarán de forma separada de acuerdo a los principales factores que se detallan a continuación.

### **Propuesta Técnica**

El criterio para la evaluación técnica de las ofertas es el siguiente:

<b>Nro.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Criterio</b>	<b>Puntos</b>
1	Experiencia en atención a empresas del rubro financiero y conocimiento del rubro y segmentos de clientes	Experiencia mayor a 5 años	<b>30</b>
		Experiencia mayor a 4 años y menor a 5 años	16
		Experiencia mayor a 3 años y menor a 4 años	12
		Experiencia mayor a 2 años y menor a 3 años	8

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

Nro.	Descripción	Criterio	Puntos
2	Experiencia en desarrollo y mantenimiento de micrositiOS publicitarios y transaccionales	Experiencia mayor a 5 años	<b>25</b>
		Experiencia mayor a 4 años y menor a 5 años	12
		Experiencia mayor a 3 años y menor a 4 años	9
		Experiencia mayor a 2 años y menor a 3 años	6
3	Curriculum de los integrantes permanente del equipo a asignar	5 o más años de experiencia en la especialidad de todos los integrantes que conforman el equipo asignado	<b>15</b>
		3 o 4 años de experiencia en la especialidad de todos los integrantes que conforman el equipo asignado	7
		2 años de experiencia en la especialidad de todos los integrantes que conforman el equipo asignado	3
4	Antigüedad de la empresa en plaza	más de 10 años	<b>10</b>
		entre 5 y 10 años	5
		más de 1 año y menos de 5 años	2
5	Alcance del servicio	Ver método de evaluación variable Nro.5	<b>hasta 15</b>
6	Evaluación del proveedor en trabajos similares realizados para RMSA	Experiencia positiva	hasta +5
		Sin experiencia	0
		Experiencia negativa	hasta - 5
<b>Puntaje técnico total a asignar</b>			<b>100</b>

### **Método de evaluación**

**Variable Nro. 1:** Se evaluará la experiencia de la Empresa.

**Variable Nro. 2:** La experiencia a evaluar es la de la empresa desarrollada en la tarea específica, experiencia en desarrollo, mediciones, y manejo de micrositiOS, para campañas, anuncios de productos y la concreción de solicitudes, las cuales se derivan a la empresa por

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

medio de web services. Esto requiere también de contar con servicios seguros para el manejo de los datos y sitios de alojamiento de los mismos.

**Variable Nro. 3:** En todos los casos la experiencia se vincula a la misma tarea y/o especialidad, sobre todo en campañas digitales y tradicionales. Especialidad y técnica adquirida en cada una de las tareas asignadas como equipo de trabajo que esté destinado a atender a RMSA. La antigüedad debe ser continua y en una misma especialidad, o en empresas del mismo rubro que atiendan sistemáticamente y en forma global la comunicación en general. Si todos los integrantes del equipo no contasen con los mismos años de antigüedad en la tarea, se puntuará en el rango que corresponde al promedio de los años que tiene el equipo asignado.

**Variable Nro. 4:** El tiempo en que la agencia se encuentra establecida en plaza como Agencia de Medios. Especificar años de experiencia para en medios tradicional y digital por separado, si corresponde.

**Variable Nro. 5:** Se medirá el alcance del servicio otorgando la puntuación de la forma siguiente:

- **hasta 4 puntos** por la estrategia de comunicación on y off line. Captación nuevos clientes y comunicación con clientes existentes. Estrategia de posicionamiento de marca y producto. Medios propuestos. Se valorará propuesta de medios alternativos para el interior del país
- **hasta 5 puntos** por la metodología de atención a RMSA. Herramientas y/o soportes tecnológicos para el funcionamiento y control de microsítios u otras tecnologías digitales que se sugieran como canal de comunicación, con sus clientes y prospectos. Se valorará alojamiento de microsítios, mantenimiento, actualizaciones y mejoras y métodos de seguimiento de campañas y correcciones.
- **hasta 3 puntos** por las herramientas utilizadas para el seguimiento y observación de resultados de campañas. Reportes e informes para control
- **Hasta 3 puntos** al nivel de conocimientos y/o propuestas en nuevas tendencias para la comunicación con el público objetivo, orientado siempre a resultados.

**Variable Nro. 6:** Se medirá la experiencia en el servicio realizado anteriormente a RMSA, cuando corresponda

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

La evaluación del alcance del servicio presentado se realizará mediante un trabajo comparativo de cada punto que se ofrezca en la propuesta, asignándole a cada uno un puntaje de acuerdo al nivel de expectativas conforme a lo esperado por RMSA.

$$T = \text{Puntaje técnico total asignado} \times 50\%$$

### **Propuesta Económica**

La evaluación económica será solamente entre aquellas ofertas que superen la evaluación técnica, para lo que deberán obtener como Puntaje Técnico total de la propuesta al menos treinta (30) puntos.

A efectos comparativos se tomará el **Precio mensual cotizado por cada oferente con impuestos incluidos**, correspondiendo cincuenta (50) puntos a la oferta más económica y en forma proporcional al resto un puntaje según el valor de su oferta con respecto a la más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

$$E = (P_b / P_i) \times 50$$

Donde  $P_b$  es el precio más bajo entre las ofertas que califican y  $P_i$  el precio de la propuesta en consideración.

**La propuesta seleccionada será la que obtenga el puntaje mayor en la suma T+E y cumpla sustancialmente con lo requerido.**

### **23. MEJORA DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES**

Los procedimientos de mejora de ofertas y negociaciones, serán empleados por RMSA cuando lo considere conveniente para su interés, para los casos en que las mejores ofertas obtengan una puntuación similar y con una diferencia no mayor de un 5% entre sí.

### **24. ADJUDICACIÓN**

RMSA se reserva las facultades de:

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

1- Realizar la adjudicación que considere más conveniente a su sólo juicio, teniendo en cuenta el artículo 22 de la presente Memoria.

2- No efectuar adjudicación alguna, sin que ello genere reclamo o indemnización a favor de los oferentes.

## **25. NOTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA Y CONTRATACIÓN**

### **25.1. NOTIFICACIÓN**

La notificación de la adjudicación se comunicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 9, sin perjuicio de lo cual, dentro del término de tres (3) días hábiles contados a partir de la comunicación realizada por parte de RMSA, el adjudicatario deberá dar acuse de recibo del mail por el cual se les notifica.

Se entenderá perfeccionada la adjudicación en el momento de la notificación respectiva, con el acuse de recibo mediante el cual se lo notifica.

### **25.2. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Al momento de la confirmación de la contratación del servicio el adjudicatario deberá contar con los certificados vigentes de aporte a DGI y BPS.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no cumple este requisito, se le otorgará un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, para que regularice su situación. RMSA se reserva el derecho a aplicar el orden de prelación para la adjudicación del llamado o anular la adjudicación.

## **26. COMIENZO DEL SERVICIO**

El servicio deberá comenzar a suministrarse y facturarse a partir del 01 de octubre de 2022, pero el proceso de transición y puesta a punto con la agencia que resulte adjudicada comenzará a partir de que se comunique formalmente la adjudicación del servicio. RMSA convocará desde ese momento al adjudicado a instancias de intercambio de información y

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

planificación de las tareas y obligaciones que deberá asumir.

El incumplimiento del plazo habilitará a RMSA a aplicar las sanciones previstas en el artículo 29 de la presente Memoria. Previo acuerdo debidamente documentado por escrito entre RMSA y un representante de la empresa adjudicataria debidamente acreditado, se podrán autorizar incrementos de plazo por causa de fuerza mayor, trabajos extraordinarios o causas imputables a RMSA.

## **27. PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

RMSA dispondrá de un plazo de noventa (90) días hábiles para verificar el servicio prestado, pudiendo observar el mismo, sea por defectos de forma o calidad o bien por no cumplir el objetivo propuesto. El adjudicatario debe realizar las modificaciones necesarias bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 31y 32.

## **28. FORMA DE FACTURACIÓN Y PAGO**

Los servicios deberán facturarse contra la prestación de los servicios solicitados.

Los pagos se realizarán de acuerdo con los cronogramas de pago de RMSA, a partir de los quince (15) días corridos de haber recibido la factura, previa aceptación y conformidad por parte de RMSA de los servicios prestados.

RMSA oficiará de agente de retención de los tributos que correspondan.

## **29. MORA Y PENALIDADES**

El adjudicatario caerá en mora de pleno derecho por el solo incumplimiento de las obligaciones que asume, así como la acción u omisión en contrario de lo convenido, sin necesidad de intimación de mora, interpelación de daños y perjuicios o cualquiera de los otros procedimientos previstos, sin detrimento de la facultad de RMSA de proceder a la rescisión unilateral del mismo sin expresión de causa y adoptar las demás acciones que entienda pertinente, sin que ello genere derecho a reclamación alguna de parte del adjudicatario.

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

### **30. CESIONES DE CONTRATO**

El adjudicatario no podrá ceder el contrato o transferir, total o parcialmente sus derechos y obligaciones, sin la previa y expresa autorización por escrito de RMSA. En caso de cesión del contrato, el cesionario debe constituir las mismas garantías que el cedente.

### **31. RESCISIÓN POR PARTE DE RMSA**

Podrá rescindirse el contrato cuando exista incumplimiento en la prestación de los servicios o cuando los mismos no se ciñan a las especificaciones establecidas en la presente Memoria.

Las rescisiones por las causales establecidas en el párrafo anterior son sin perjuicio de las acciones por daños y perjuicios a que pudiera dar lugar.

### **32. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO**

La empresa adjudicataria quedará obligada a prestar los servicios en las condiciones establecidas en la Memoria. La falta de cumplimiento de las obligaciones dará derecho a RMSA de rescindir, sin expresión de causa, la contratación, comunicándole al adjudicatario mediante telegrama colacionado con aviso de recibo (TCCPC) y a percibir la devolución de las sumas que hubiese abonado a terceros por efecto de dichos incumplimientos adicionando los intereses, gastos y honorarios profesionales, si correspondiere. RMSA queda autorizado a compensar automáticamente, sin previa comunicación, las cantidades líquidas y exigibles que los deudores le adeuden, imputando al pago de las mismas las sumas que por cualquier concepto actualmente o en el futuro tengan que percibir de dicha institución, aun cuando éstas no sean líquidas y/o exigibles.

<b>República Microfinanzas S.A.</b>		
Versión: 1.0	Memoria Descriptiva para Llamado de Contratación de Servicios	Referencia: LL-MK-202201

**33. ANEXO I**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

Referencia N°: \_\_\_\_\_

**Nombre de la Empresa o Profesional:** \_\_\_\_\_

**Razón Social:** \_\_\_\_\_

**RUT:** \_\_\_\_\_

**Certificado DGI Vigente**

SI	NO

**Vencimiento:** \_\_\_\_\_

**Certificado Único BPS Vigente**

SI	NO

**Vencimiento:** \_\_\_\_\_

**Dirección de la Empresa:** \_\_\_\_\_

**Localidad:** \_\_\_\_\_

**Nombre de Referente:** \_\_\_\_\_

**Teléfono de Contacto:** \_\_\_\_\_

**Mail de Contacto:** \_\_\_\_\_

**Firma del Responsable:** \_\_\_\_\_

**Aclaración de Firma:** \_\_\_\_\_